

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

551 *GIRONA*

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 195/13, se ha acordado mediante Auto de fecha 3 de octubre de 2013 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil "Prestige Energías Renovables Sociedad Limitada" con CIF B-17957150, con domicilio en Avenida Nord, número 45 de Roses (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 15 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180000099-1